

Dec. núm. 452-23 que modifica el artículo 1 del Dec. núm. 358-23. Declara de utilidad pública una porción de terreno de 1,249.00 metros cuadrados en Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, para ser destinada a la construcción de la Planta Potabilizadora de Agua en Las Cañitas. G. O. No. 11122 del 29 de septiembre de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 452-23

VISTA: La ley núm. 344, y sus modificaciones, sobre Procedimiento de Expropiación, del 29 de julio de 1943.

VISTO: El Decreto núm. 358-23, del 13 de agosto de 2023, que declara de utilidad pública una porción de terreno en Sabana de la Mar, para ser destinada a la construcción de la Planta Potabilizadora de Agua en la comunidad Las Cañitas.

VISTO: El oficio remitido por el INAPA, núm. 000766, del 13 de septiembre de 2023.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se modifica el artículo 1 del Decreto núm. 358-23, del 13 de agosto de 2023, para que se lea de la manera siguiente:

“Artículo 1. Se declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la construcción de la Planta Potabilizadora de Agua en la comunidad Las Cañitas, Sabana de la Mar, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,249.00 m² dentro del ámbito de la parcela núm. 417022325940, del distrito catastral núm. 39/8^{va}, municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, propiedad del señor **Roberto Andrés López González**, amparada por el certificado de título matrícula núm. 0900010202.”.

ARTÍCULO 2. Envíese a1 administrador general de Bienes Nacionales, a1 abogado del Estado, al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y a1 registrador de títulos de El Seybo, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER